

## II - ADMINISTRACIÓN LOCAL DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA

### AYUNTAMIENTO DE VALDEGOVÍA

#### Puesta al cobro de los recibos de 2023 del Impuesto sobre Actividades Económicas

Se pone en conocimiento público que a partir del 25 de octubre de 2023 estarán puestos al cobro en período voluntario los recibos correspondientes al Impuesto sobre Actividades Económicas del año 2023.

Plazo de pago.

a) Período voluntario: del 25 de octubre al 26 de diciembre de 2023.

b) Período ejecutivo con recargo: a partir del 26 de diciembre de 2023, devengándose los recargos ejecutivos, de apremio reducido y de apremio ordinario, de acuerdo con lo previsto en el artículo 28 de la Norma Foral 6/2005, de 28 de febrero, General Tributaria de Álava.

Lugar y forma de pago.

a) Recibos domiciliados en entidades bancarias: los que tuvieran domiciliado el pago en años anteriores no tendrán que hacer ninguna gestión si mantienen la cuenta de domiciliación bancaria. El ayuntamiento se encargará de tramitar el pago. Se recuerda a los contribuyentes que las altas o modificaciones de las domiciliaciones bancarias deberán tramitarse en el ayuntamiento. El cobro de los recibos se efectuará el 26 de diciembre de 2023.

b) Recibos no domiciliados: los contribuyentes deberán efectuar el pago en las oficinas municipales durante el período voluntario, de lunes a viernes, de 9:00 a 15:00 horas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Valdegovía, a 23 de octubre de 2023

*El Alcalde Presidente*  
**GORKA SALAZAR SENSO**

